24

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 19 FEB. 2021

**Proceso** **Verbal – Otros**
**Rad. Nro.** **11001400307620170088 6**

Téngase por REVOCADO el poder conferido a Ricardo Arturo Velandia Tamayo, y en su lugar se RECONOCE a Dany Alejandro Álvarez Maldonado, como apoderado judicial de la Fernando Reina y Compañía Ltda. en la forma y términos del poder a él conferido.

Debido a que la diligencia programada en este proceso para el 14 de abril de 2020 no pudo surtirse con ocasión de la suspensión de términos judiciales dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura[1], se DISPONE:

Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 372 del Código General del Proceso **la hora de las 9:00 a.m. del día veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)**, para la realización de la audiencia de sustentación y fallo de que hablan los arts. 327 y 373 núm. 4 – 6 del Código General del Proceso.

Para tal fin y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20—11567 del Consejo Superior de la Judicatura, por secretaría infórmese el medio por el cual se llevará a cabo la precitada audiencia, suministrando los datos de red necesarios y solicítense las direcciones electrónicas a que haya lugar para la realización de la misma.

**NOTIFÍQUESE,**

**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**
**JUEZ**

[1] Acuerdo PCSJA20-11517 de 15 de marzo de 2020 y los que le sucedieron prorrogando la suspensión de términos, Acuerdo PCSJA20-11597 de 15 de julio de 2020 que dispuso cierre de sedes judiciales en Bogotá y Acuerdo PCSJA20-11614 del 6 de agosto de 2020 que ordenó restricción de acceso a sedes judiciales y el que lo prorrogó.

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro. 19

Fijado hoy 22 FEB. 2021
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario